

Consultas Realizadas

Licitación 464468 - Servicio de Limpieza Integral de Edificio para la OSN

Consulta 1 - SOBRE PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
SOLICITAMOS LA MODIFICACION DE LA PLANILLA DE PERSONAL AJUSTANDOSE A LA CARGA HORARIA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE 4 HORAS DE LUNES A VIERNES EN BASE AL SALARIO MINIMO ACTUAL , TENIENDO ENCUENTA QUE EL OFERENTE NO PUEDE MODIFICAR LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN Dicha PLANILLA ADEMÁS QUE EL SALARIO QUE FIGURA ACTUALMENTE EN LA PLANILLA NO ESTA ACTUALIZADO AL MINIMO VIGENTE		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>En atención a la consulta presentada, se aclara que el formulario mencionado se encuentra en formato editable, lo cual habilita al oferente a realizar los ajustes necesarios conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, particularmente en lo referente a la carga horaria prevista de 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes, así como al salario mínimo legal vigente.</p> <p>Cabe señalar, que el modelo de planilla se encuentra como archivo anexo al mismo, disponible en formato Word dentro del SICP, a fin de que el oferente pueda descargarlo y completarlo conforme a los parámetros exigidos.</p> <p>Por tanto, dicho modelo tiene carácter meramente referencial y editable, sirviendo únicamente como guía para la presentación de la oferta económica.</p>		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>7. Teniendo en cuenta los trabajos de altura, el oferente deberá contar en su nómina de personal propuesto para la presente licitación, con un Personal Técnico Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitado como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie.</p> <p>CONSULTA: con relación a este requisito, solicitamos que la misma se presente como DJ de contar con personal debidamente capacitado en caso de ser adjudicado. Es un despropósito solicitar este requisito excluyente teniendo en cuenta la envergadura del contrato, ademas de que los trabajos en altura son trabajos muy específico y que las empresas proveedoras contratan de acuerdo a la necesidad. SOLICITAMOS LA EXLCUSIÓN O MODIFICACIÓN DE DICHO REQUISITO.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>Se aclara que el requisito establecido en el Punto 7 "Capacidad Técnica" del Pliego de Bases y Condiciones se mantiene sin modificaciones, por cuanto responde a criterios de seguridad laboral y prevención de riesgos propios de las tareas a ser ejecutadas.</p> <p>Este requerimiento no guarda relación con la envergadura del contrato, sino con la protección, integridad y bienestar del personal que deberá proveer la empresa adjudicataria.</p> <p>En consecuencia, no corresponde la exclusión ni modificación del requisito, dado su carácter técnico y preventivo.</p>		